



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**DEYSI MUNGUIA.**

Manto Olancho 17 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

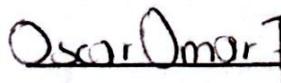
El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas, solares y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de un solar propiedad de su hijo ubicado atrás de la casa de Edwin a orillas del rio ubicado en la comunidad del Matorral Manto.

Por tanto, se le dará un tiempo estipulado de 24 horas para dar inicio a la actividad antes en mención.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal.

**Cúmplase**

  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL  


"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**ISMAEL RODRIGUEZ.**

Manto Olancho 17 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de rodas y desmostelar árboles que están en su propiedad frente a su casa de habitación ubicada en la comunidad del Matorral Mantos.

Por tanto, se le dará un tiempo estipulado de 24 horas para dar inicio a la actividad antes en mención.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal.

**Cúmplase**

  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO. OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) DULCE FIALLOS**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

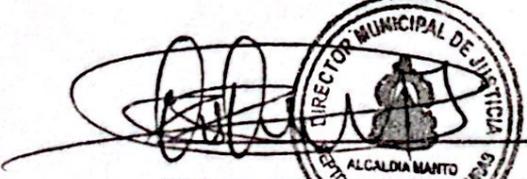
Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar la limpieza de rondas y desmostelar árboles que están en sus propiedades que se encuentra en el barrio el Carmelo, ya que con dicha actividad está contribuyendo a la salud eh higiene de los habitantes de nuestro municipio.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL: 2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) SONIA MARTINEZ**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar desmostola oh corte de árbol que se encuentra frente a su casa de habitación mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) ISMAEL RODRIGUEZ**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar desmostola de árboles que se encuentra frente a su casa de habitacion mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) JORGE MACIAS**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

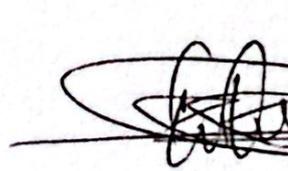
Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar ronda y desmostola de árboles que se encuentra desde casa de la Sra.: Esperanza padilla hasta el campo de la comunidad del tablón, mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) ORLANDO MARTINEZ**

Manto Olanchito 09 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olanchito Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar ronda y desmostola de árboles que se encuentran en su propiedad misma que se encuentra frente a la casa del sr: Exihomo Antúnez, mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) JOSE RODRIGUEZ**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

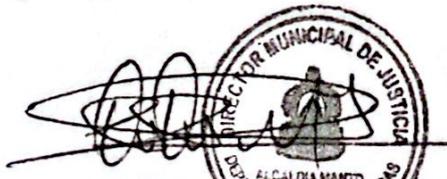
Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar ronda y desmostola de árboles que se encuentran en la propiedad que corresponde a su hijo, misma que se encuentra frente a la casa del sr: Rufino Macías, mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) CARLOS AVILA**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

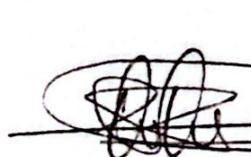
Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar ronda y desmostola de árboles que se encuentran en su propiedad que se encuentra antes de llegar al puente de la comunidad de uluapa, mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) EDWIN FIALLOS**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar ronda y desmostola de árboles que se encuentran en su propiedad que se encuentra desde el corral asta llegar al puente de la comunidad de uluapa, mismo que obstaculiza la visibilidad de la carretera y el alumbrado publico

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**SR:(A) GONZALO MUNGUIA**

Manto Olancho 09 del mes julio del año 2024

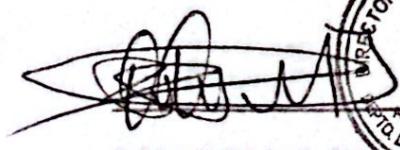
Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

La Unidad Municipal Ambiental (AMA) y El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano y comunidades vecinas de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y solares y desmostolados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato en un término de 24 horas a realizar limpieza de ronda y solar que es propiedad de su hijo, misma que antes era del sr: Carlos Ávila misma que se encuentra en la comunidad de el Ocotal ya tenemos el brote del dengue en nuestro municipio

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad a pagar el jornal,

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**GLENIA MEDINA.**

Manto Olanchito 17 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

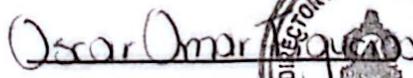
El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olanchito Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas, solares y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de una solar propiedad de su Hermana ubicado frente de la casa de Miguel Martínez ubicado en la comunidad del Matorral Manto.

Por tanto, se le dará un tiempo estipulado de 24 horas para dar inicio a la actividad antes en mención.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal.

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

### **BLANCA MACIAS.**

Manto Olancho 17 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

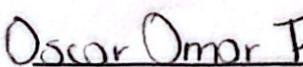
El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas, solares y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de un solar que de su propiedad ubicado en la comunidad del Matorral Manto.

Por tanto, se le dará un tiempo estipulado de 24 horas para dar inicio a la actividad antes en mención.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrará en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal.

**Cúmplase**

Oscar Omar Figueroa  
  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

## Ordenanza Municipal

**Lic. Rina Gálvez.**

Manto Olancho 17 del mes julio del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente deseando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

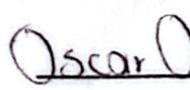
El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos que abordan a las calles principales del casco urbano de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de rodas y desmostelar árboles que están en su propiedad que conducen del barrio el Carmelo hasta la entrada a la comunidad de guacamayas.

Por tanto, se le dará un tiempo estipulado de 24 horas para da inicio a la actividad antes en mención.

De no cumplir dicha ordenanza la municipalidad se encontrara en la obligación de contratar personal, mismo que se hará responsable al dueño de cada propiedad pagar el jornal.

**Cúmplase**

  
  
**OSCAR OMAR FIGUEROA**

“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”